



Resolución de Decanato **330 / 2026 - EXA -UNSa**
Expediente 8209 / 2019 - EXA -UNSa - Otorgar equivalencia a el alumno
LESCANO, Roque Fabián -
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
13/05/2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, el alumno LESCANO, Roque Fabián - DNI 40154621, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (Plan de Estudios 2014) para la carrera de Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno LESCANO, Roque Fabián, ingresó a la carrera de Licenciatura en Física en el periodo lectivo 2024.

Que los docentes responsables emitieron opinión al respecto

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física eleva dictamen final.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al alumno LESCANO, Roque Fabián - DNI 40154621, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (Plan de Estudios 2014) con la que corresponde a la carrera del Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTOS TOTALES

Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005)		Ingeniería Electromecánica (Facultad de Ingeniería)
Física I	Por	Física I - Nota: 9 (nueve)
Análisis Matemático I	Por	Análisis Matemático I - Nota: 8 (ocho)
Introducción a la Matemática	Por	Álgebra Lineal y Geometría Analítica- Nota: 7 (siete), Análisis Matemático I - Nota: 8 (ocho); más prueba complementaria ya aprobada.
Introducción a la Física	Por	Física I - Nota: 9 (nueve); más prueba complementaria ya aprobada.
Inglés	por	RC: Inglés I (Aprobado)

ARTICULO 2°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 3°: Notifíquese al alumno LESCANO, Roque Fabián, vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro. Cumplido, archívese.

cr



Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa